



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

Ref.: PERSONAL/AC
Exp: 3116/2019

Visto que está vacante una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, y teniendo conocimiento de que pudiese haber Agentes de la Policía Local de otros Ayuntamientos interesados en cubrirla en Comisión de Servicios, **se abre un plazo de diez días hábiles para que todo aquel Policía interesado, con la categoría de agente de la Policía Local presente su solicitud en dicho plazo.**

Todo ello de conformidad con la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, El artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 3.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Publíquese este Anuncio en la sede electrónica, página web municipal y Tablón de Edictos.

Albolote, a 8 de Noviembre de 2019
El Alcalde,

Fdo.: Salustiano Ureña García
(documento firmado electrónicamente)

EL PLAZO FINALIZA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.019

